

Córdoba, 1 de agosto de 2014

VISTO:

El expte. n° 35371/2014, por el cual la Dra. Guadalupe Lissera solicita rectificación del acta de examen de Introducción a la Odontología del 25 de junio de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que para dar solución al problema es necesario rectificar el acta;

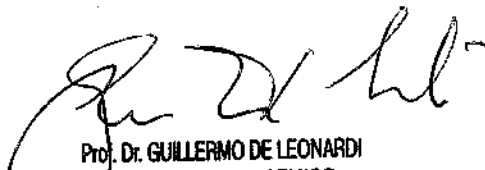
Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 HCS,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la rectificación del acta de examen n° 00130 de la Cátedra de Introducción a la Odontología, del 25 de junio de 2014, de la siguiente manera:

- **Micaela Galvan** (DNI 38.800.002): donde dice “no promocionó”, debe decir promocionó 7 (siete) puntos.

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:413

/et